



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESION NUMERO 217
19 y 20 DE JUNIO DE 2000
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 12:25 horas del día 19 de junio de 2000, inició la Sesión Número 217 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 29 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

Previo al siguiente punto y ante la pregunta acerca de la solicitud planteada en una ocasión en el sentido de transmitir las sesiones del Colegio Académico a través del sistema de circuito cerrado de televisión para que la comunidad universitaria esté informada, se aclaró que sólo cuando se prevé mayor audiencia se instala dicho circuito.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Al someterse a consideración el Orden del Día, se propuso modificar la redacción del punto 12 en el sentido de agregar, después de la palabra "Información", la expresión "análisis y discusión", debido a la inquietud de algunos alumnos de la Licenciatura en Economía de la Unidad Azcapotzalco respecto de una adecuación a la misma. Esta propuesta se hizo con fundamento en el artículo 40 del Reglamento de Estudios Superiores que prevé la facultad de este órgano colegiado y de los consejos académicos de impedir la entrada en vigor de adecuaciones aprobadas por los consejos divisionales, si se considera que afectan su competencia de modificar planes y programas de estudio. Asimismo, se propuso ubicar dicho punto como número cuatro del Orden del Día.

Al respecto, se aclaró que el punto 12 se refiere a adecuaciones sólo de uu.ee.aa. del Tronco General que afectan a todas las licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y que la adecuación a la Licenciatura en Economía a la que se hace referencia, aún no ha sido presentada al Consejo Académico ni al Colegio. Por lo anterior, se retiró la propuesta y se presentó la de incluir un punto para conocer y aclarar la información por parte de algunos alumnos en relación con la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la citada Licenciatura.

Al observarse consenso en que tal información podría proporcionarse en el punto de Asuntos Generales, se retiró la propuesta.

Sin más observaciones, por 25 votos a favor y 4 abstenciones se aprobó el Orden del Día.

ACUERDO 217.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NUMEROS 214 Y 215 CELEBRADAS LOS DIAS 10 Y 14 DE ABRIL DE 2000, RESPECTIVAMENTE.

El Presidente sometió a consideración cada una de las actas mencionadas al rubro y, sin comentarios, la de la Sesión 214 se aprobó por unanimidad y la de la 215 por 28 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 217.2

Aprobación de las Actas de la Sesiones Números 214 y 215 celebrada los días 10 y 14 de abril de 2000, respectivamente.

4. PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y RESOLUCION, EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DEL RECTOR GENERAL PARA QUE EL COLEGIO ACADEMICO INTEGRE UNA COMISION QUE REVISE, Y SI ES NECESARIO MODIFIQUE Y ADICIONE LAS POLÍTICAS GENERALES EN MATERIA DE DOCENCIA Y ELABORE POLITICAS OPERACIONALES PARA ESTA FUNCION.

El Presidente del Colegio informó que junto con el citatorio para esta Sesión, se envió el documento denominado "Consideraciones para una iniciativa del Rector General en materia de políticas de docencia", mismo que leyó al considerar que constituye el marco de su iniciativa para integrar la comisión mencionada al rubro.

Posteriormente, aclaró que esta iniciativa es el resultado del proceso de reflexión sobre la docencia desarrollado el año anterior, durante el cual hubo múltiples expresiones sobre la urgencia de cubrir ciertas deficiencias en la docencia, así como de algunas discusiones como la sostenida en la sesión anterior durante la autorización del presupuesto, en las que se señaló la necesidad de atender diferentes asuntos relacionados con dicha función, los cuales serán atendidos en sesiones subsecuentes.

4
Antes de abrir la discusión, aclaró que al presentar el documento de su iniciativa en una JURESEDI, se opinó que si bien la forma como se expresa el inciso v) de la hoja 6 refleja el punto de vista de la comunidad en el sentido de no contar con un espacio colectivo equivalente a las áreas de investigación, cuya ausencia no ha permitido realizar sistemáticamente una planeación, organización, gestión y evaluación respecto de la docencia, no implica que haya habido ausencia absoluta en estos ámbitos, pues en la reglamentación existen facultades expresas asignadas a coordinadores de estudio, jefes de área, jefes de departamento, directores de división y consejos divisionales para atender dichos ámbitos de la docencia. Por tanto, dijo, el análisis de este tema debe darse en la lógica de reconocer los espacios colectivos existentes y recoger las distintas experiencias de las divisiones para fortalecerlos.

Por otro lado, pidió centrar la atención en el conjunto de valores expuestos en el documento como una posible base para el trabajo que se realice en la comisión propuesta. Por último, reiteró que es un momento importante en el desarrollo de la Universidad para revisar y modificar, en su caso, las Políticas Generales y elaborar políticas operacionales sobre docencia, toda vez que constituirán el marco orientador de los procesos de planeación y evaluación que se lleven a cabo en cada una de las divisiones y unidades de la Universidad con el fin de establecer metas y objetivos en beneficio de los alumnos.

Expuesto lo anterior, inició el análisis del punto a través de distintos argumentos, entre otros, se felicitó al Rector General por propiciar la discusión de temas tan importantes para la Institución; no obstante, se recordó que el año pasado, durante el proceso de reflexión sobre la docencia, el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco presentó al Colegio Académico una iniciativa referente al establecimiento de mecanismos para abordar el tema de la docencia, como foros de consulta y una convención general universitaria. En aquella ocasión, se dijo, el Colegio consideró que esa discusión implicaba analizar diversos temas vinculados

con la función de docencia; por tanto, se pidió ser creativos y ampliar la discusión a otros ámbitos de la docencia y no limitarlo únicamente a la modificación de las Políticas Generales y elaboración de políticas operacionales como ahora se propone.

A petición del Sr. Piedragil se concedió la palabra a los señores Marco Tolentino y Agustín Vázquez, alumnos de la Licenciatura en Economía de la Unidad Azcapotzalco; el primero de ellos comentó que en la División correspondiente se han modificado los planes de estudio sin mediar una discusión integral en la que participen los alumnos, como fue para los cambios aprobados recientemente a dicha licenciatura; asimismo, opinó sobre la conveniencia de crear mecanismos que propicien la participación de todos los sectores en los distintos procesos y tener una comunidad incluyente y participativa. El segundo alumno leyó un escrito relacionado con la adecuación a la citada Licenciatura, el cual previamente fue repartido a todos los colegiados y cuya copia obra en el expediente de la Sesión.

Ante las intervenciones anteriores, se pidió centrar las opiniones sobre el punto del Orden del Día en análisis, en atención al acuerdo de tratar el tema relativo a las adecuaciones antes señaladas en el de Asuntos Generales.

A continuación, participaron algunos representantes de los alumnos, quienes con distintos argumentos coincidieron en los siguientes puntos: 1) la necesidad de establecer mecanismos para involucrar a los alumnos en la toma de decisiones, en especial, respecto de las adecuaciones o modificaciones a los planes y programas de estudio; 2) la importancia de definir claramente en el Reglamento de Estudios Superiores, cuándo se trata de una adecuación y cuándo de una modificación, ya que un conjunto de adecuaciones podría cambiar el objetivo general de una carrera; 3) informar a los alumnos de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, fracción X del Reglamento de Alumnos, antes de realizar

cualquier cambio; 4) poco interés de los profesores en el proceso de reflexión a la docencia, en donde fueron los alumnos quienes tomaron la iniciativa de convocar a reuniones para discutir el tema; 5) apatía en la mayoría de los alumnos para analizar los diferentes problemas de la Universidad, posiblemente como resultado de la estructura trimestral y la carencia de espacios colectivos para reflexionar sobre los mismos de forma crítica; 6) formalizar reglamentariamente los espacios de discusión existentes, como el de los colegios de profesores donde en ocasiones se atribuyen funciones que no les corresponden en cuanto a modificación de planes de estudios; 7) ampliar el mandato de la comisión propuesta en la iniciativa para incluir la organización de foros de consulta y recabar la opinión de la comunidad sobre esta problemática como parte de su metodología de trabajo y, en corto plazo, incorporar el resultado de su trabajo como parte de la reglamentación de la Universidad.

A petición del Sr. Lombard, se concedió la palabra al Sr. Pablo de Antuñano, alumno de la Licenciatura en Sociología de la Unidad Azcapotzalco, quien en una amplia exposición se manifestó sobre la problemática en análisis y, entre otros aspectos, opinó que el concepto sobre la UAM difiere por la pluralidad de sus sectores y, desde su punto de vista, la UAM es hoy en día un modelo importante de universidad pública en el país, no por sus actividades sustantivas, sino por su modelo alternativo de desconcentración administrativa y de toma de decisiones de forma colegiada. Sin embargo, señaló que a partir de un ejercicio de autocrítica académica y conociendo todas sus deficiencias, podría llegarse a la conclusión de que es necesario generar algunos cambios.

Por otra parte, comentó, es claro que la Universidad se está transformando de forma paulatina, tanto para cubrir las necesidades que se presentan en el contexto externo en materia política, económica y social como en el interno en el marco de su propia autonomía. Dicha transformación, dijo, no ha sido a través de la presentación de un paquete de reformas como en el caso de otras

instituciones, sino inició con el proceso de reflexión a la docencia, en el cual se esperaba que la comunidad universitaria en su conjunto participara y de ahí salieran propuestas, mismas que posteriormente se analizarían por los órganos colegiados en apego a los distintos ámbitos de validez para después aplicar las posibles reformas.

En relación con dicho proceso, expuso de forma detallada el mecanismo seguido a nivel institucional, el cual en términos generales, opinó, ha sido lento y poco difundido, a pesar de las propuestas de realizar las discusiones en reuniones abiertas para una mayor participación de la comunidad y no sólo el aparato institucional representado por los consejeros ante los distintos órganos colegiados, cuyo método generó desconfianza al desconocer las propuestas concretas de modificación, las cuales posiblemente se traduzcan en una reforma que responderá a la visión de un sector de la Universidad y no como producto de un consenso amplio de la comunidad universitaria.

Al fundamentar su aseveración de que en la Universidad las cosas no están bien, puso como ejemplo algunos conflictos generados en la Unidad Azcapotzalco como la iniciativa de la Secretaría de la Unidad de credencialización de los alumnos, la cual se hubiera aplicado sin pasar por órgano colegiado alguno, de no ser porque un grupo de alumnos solicitó se integrara una comisión del Consejo Académico para analizarla, misma que está trabajando desde hace varios meses, o como algunos gastos suntuarios realizados que marginaron cuestiones prioritarias para el desarrollo de la vida académica, así como los reclamos de la comunidad estudiantil de distintas licenciaturas por adecuaciones realizadas a los planes y programas de estudio sin mediar consulta y discusión previa.

Finalmente, sobre el punto en análisis, opinó que no debían continuar evocando un consenso amplio que no existe, sino hacer el esfuerzo por generarlo, de lo contrario seguirán las discrepancias que originan muchos problemas en toda la

Universidad. En este sentido, respaldó la propuesta de ampliar el mandato para que la Comisión no se aboque sólo a revisar las Políticas Generales, las modifique o adicione y a elaborar políticas operacionales, sino que discuta también otros temas relacionados y organice foros para recabar la opinión de la comunidad como parte de su metodología de trabajo, con lo cual se fortalecerá la vida colegiada de la Universidad.

Por otra parte, se comentó que difícilmente podían estar en desacuerdo con los valores planteados en el documento de iniciativa del Rector General y que si bien existen muchos problemas no sólo en docencia, sino en investigación y en preservación y difusión de la cultura, quizá el problema consiste en que la comunidad tome las decisiones conforme a los valores mencionados mediante la discusión y el diálogo.

Acerca de los espacios colectivos de reflexión sobre la docencia, se indicó que aun cuando la investigación se discute de manera colectiva en las Areas de Investigación, la problemática de la docencia también es objeto de investigación en varias de ellas y sus resultados aportan elementos importantes que podrían contribuir a la solución de dicha problemática. En este sentido, la cuestión sería determinar si la conformación de una comisión como la propuesta soluciona el problema, o bien, debían implementarse mecanismos para propiciar que esa discusión colectiva conforme a los valores señalados en el documento, inicie en las coordinaciones de estudio dependientes de las divisiones, por ser las instancias más próximas a la problemática de la docencia y se vinculen los resultados de las investigaciones realizadas en torno a la docencia.

Asimismo, se manifestó preocupación por restringir el mandato de la Comisión propuesta únicamente a la revisión y, en su caso, modificación o adición a las políticas generales y elaborar políticas operacionales sin tener, a corto plazo,

lineamientos específicos de los consejos académicos y divisionales para instrumentar dichas políticas.

Varios colegiados opinaron sobre la ausencia de un espacio institucional y colectivo para reflexionar asuntos vinculados con la docencia; sin embargo, se aclaró que de cierta forma, esa labor se lleva a cabo desde los pasillos hasta las jefaturas departamentales, pasando por los colegios de profesores y las coordinaciones de estudios.

Respecto a la poca credibilidad que se tiene en las instancias colegiadas y la escasa participación de la comunidad universitaria en procesos que le atañen de manera directa, como es la elección, por un lado, de sus representantes ante los órganos colegiados y, por otro, de profesores para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Área y la de Recursos, se manifestó preocupación porque los propios miembros del Colegio Académico hablen de falta de representación, y coincidieron que es fundamental para la UAM defender sus órganos colegiados, así como mantener y acrecentar su legitimidad para no perder lo que han avanzado, a diferencia de otras instituciones de educación superior donde las decisiones son verticales y discrecionales, lo cual ha ocasionado conflictos difíciles de solucionar y que compromete la legitimidad de la universidad pública.

Además de lo anterior, se dijo, es importante preservar la integridad de los cuerpos colegiados y ser conscientes de que es difícil lograr una participación mayoritaria de la comunidad en algún proceso de consulta, sin antes fomentar una actitud participativa y responsable.

A petición del Sr. Rodríguez y del Sr. Lombard, se concedió la palabra a los señores David Bravo y Víctor Sánchez, alumnos de las licenciaturas en Sociología y en Filosofía de las Unidades Azcapotzalco e Iztapalapa, respectivamente.

El primero de ellos manifestó su preocupación por la desconfianza y la suspicacia que ha generado entre la comunidad estudiantil el proceso de reflexión sobre la docencia, debido, dijo, a la falta de espacios de discusión y ante un contexto político que plantea una serie de reformas a varios ámbitos de la vida educativa del país, como resultado del plan nacional para la modernización educativa.

En especial, explicó, a los alumnos les preocupa que sólo puedan realizar juicios de valor y desconozcan lo que sucede en los órganos colegiados, lo cual hace parecer que la Universidad se divide en dos grupos: el de quienes deciden y el de quienes esperan las decisiones. Por ello, dijo, la comunidad estudiantil solicita la apertura de espacios de discusión donde se les permita participar de manera racional en el proceso de reflexión sobre la docencia, porque los resultados de dicho proceso serán de relevancia para la Universidad.

El segundo alumno aludió a la integración de la Junta Directiva y el Patronato, donde pueden participar personas que no pertenecen a la Universidad y, con esa base, propuso que en caso de realizarse los foros de consulta, se invite a especialistas externos para enriquecer la discusión y participen los alumnos consejeros divisionales y académicos a trabajar en conjunto. Asimismo, habló de la interdisciplinariedad del modelo de la UAM que lo hace diferente a otros, característica que debe considerarse durante la reflexión sobre la docencia, porque dicho modelo compromete a la Institución a adecuarse constantemente y a replantear sus aportaciones hacia la solución de los problemas nacionales.

Sobre el concepto de democracia, señaló que dentro de los supuestos que la comunidad plantea, cuando se alude al Colegio Académico de manera automática se remite al supuesto de que este órgano colegiado garantiza tal democracia y la participación. Bajo ese contexto, precisó, para reflexionar sobre la docencia deben preguntarse si el Colegio representa realmente a la comunidad universitaria y si los procedimientos que utiliza logran reflejar el pensamiento de la

misma, la cual, recordó, incluye tanto a los profesores y a las autoridades, como a los alumnos y a los trabajadores administrativos, quienes son integrantes activos de dicha comunidad. Asimismo, opinó que el cambio de representación del Colegio Académico cada determinado tiempo provoca que su discusión no sea acumulativa, por ello, concluyó, la reflexión sobre la docencia debe darse en toda la Universidad para que sea amplia.

Algunos colegiados estuvieron de acuerdo con la preocupación en cuanto al poco tiempo de que dispone este Colegio para reflexionar sobre la docencia, porque al llegar la nueva representación, la discusión del órgano colegiado entra en otra dinámica y su visión no garantiza la continuidad del trabajo. No obstante, se reiteró la inquietud sobre la falta de espacios plurales de discusión para toda la comunidad y eso no se resolvía con agilizar las tareas de una comisión.

Se pidió a los colegiados centrarse en el punto en discusión; asimismo, se dijo que todos están conscientes de los problemas existentes en la Universidad en cuanto a planeación, evaluación, seguimiento y diagnóstico de la docencia, así como para recuperar la experiencia de todos los actores en los procesos académicos en torno a la docencia y sobre la falta de homogeneidad ante la carencia de políticas operacionales en el ámbito de dicha función. En este sentido, se aludió a la capacidad de la Institución para abordar en forma autónoma el rumbo a seguir y un primer paso podrían ser los cambios a las Políticas Generales y el establecimiento de políticas operacionales para la Docencia.

El documento del Rector General, se precisó, facilita la generación de consensos por su estructura y redacción; asimismo, sugiere algunas formas para tratar de resolver la problemática, pero de ninguna manera puede considerarse de autocomplacencia pues enuncia, al menos, dos problemas estructurales de la Universidad: 1) que no existe un ámbito institucional específico y colectivo en

donde las labores de docencia puedan analizarse, planearse, diseñarse y evaluarse y 2) la carencia de políticas operacionales en materia de docencia.

Por tal razón, se dijo, es importante crear una Comisión, cuya labor principal sería armonizar y sumar fortalezas bajo el respeto irrestricto al régimen de facultades expresas en la Universidad y, en caso de integrarse dicha Comisión, se subrayó, ésta podría iniciar sus trabajos a partir de tres elementos fundamentales: 1) tener un mandato preciso y acotado en los términos de la iniciativa presentada; 2) partir de una adecuada metodología de trabajo y, 3) establecer un plazo perentorio.

Algunos colegiados se opusieron a acotar el mandato de la Comisión, al considerar que la limitarían a discutir cuestiones superficiales que podrían guiarla a resultados no esperados. Por tanto, se sostuvo la propuesta de que la metodología de trabajo de la Comisión consistiera en la organización de foros de consulta, de donde emanarán las posibles modificaciones o adiciones a las Políticas Generales y la creación de las políticas operacionales en materia de docencia.

El documento del Rector General, se afirmó, abre la discusión de la problemática alrededor de la docencia planteada en esta sesión, misma que debía retomar la Comisión en caso de formarse; sin embargo, se insistió en que el mandato no podía acotarse a revisar las Políticas Generales, pues no quedaban claras las bases sobre las que operaría la Comisión, sobre todo, porque en varias de las entrevistas con el Rector General, además de abordarse lo relativo a la docencia, también se habló del presupuesto, de los periodos trimestrales, de la eficiencia de los alumnos, de las plazas temporales, etc. Por ello, se opinó que debían ser ambiciosos e incluir en el mandato de la Comisión, la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, con el ánimo de que la comunidad esté mejor informada.

Al respecto, se dijo que era paradójico que hace algunos meses el Colegio Académico consideró inconveniente la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco de crear una comisión y ahora sí fuera procedente su integración. Asimismo, se informó que dicho Consejo Académico ha conformado varias comisiones que, en su momento, presentarán propuestas concretas sobre una convención universitaria contemplada en el ámbito de la Unidad Xochimilco, con lo cual se plantea llevar a cabo una reflexión integral y profunda donde se incluirán, además de los aspectos relativos a la docencia, los correspondientes al conjunto de las actividades sustantivas y adjetivas de la Universidad.

Con la iniciativa del Rector General en análisis, se advirtió que varios colegiados tenían la impresión de que el propósito ya no era reflexionar en conjunto, sino buscar decisiones y acciones concretas para orientar la vida institucional a través de una comisión que defina, modifique o adecue las Políticas en materia de docencia, donde no habría la suficiente participación de la comunidad, por lo cual consideraban que dicha reflexión debía ser plural y transparente, con el objeto de arribar a acuerdos públicos alrededor del conjunto de problemas que se han evidenciado en otros ámbitos de la legislación, como es el caso del Reglamento del Presupuesto y la presupuestación misma.

En ese contexto, se propuso el siguiente mandato para la Comisión: *“Comisión encargada de: 1) Generar una agenda de discusión respecto de la problemática general que presenta la función docente en la UAM; 2) Organizar foros de análisis y discusión con base en la temática de dicha agenda a los que se convoque a la participación amplia de la comunidad universitaria; 3) En función de las opiniones y resultados vertidos en dichos foros, revisar las políticas generales de la UAM en materia de docencia y, en su caso, modificarlas o adicionarlas y crear políticas operacionales de docencia”.*

Si bien es cierto, se opinó, que a partir de una propuesta sustentada y con cierto grado de concreción como la del Rector General, se plantean una serie de problemas que no podían obviarse en cuanto a credibilidad, representatividad, cuestionamiento de la democracia, alcance de la discusión y limitaciones en la información, tampoco podía delegarse a una comisión la discusión de los argumentos expuestos por los alumnos al respecto; por tanto, se propuso abordar las inquietudes de los mismos en una sesión del Colegio Académico convocada para tal efecto, en donde trataran de recobrar la credibilidad en los órganos colegiados y personales y se desarrollaran estrategias para mejorar los mecanismos de información.

Al cumplirse tres horas de sesión, por unanimidad se acordó conceder la palabra a quienes se habían anotado hasta ese momento, después suspender para comer y, posteriormente, trabajar tres horas más o hasta agotar el Orden del Día.

Al continuar la sesión, se expuso que acotar el mandato en términos de elaborar Políticas Generales y Operacionales no limitaría el trabajo de la Comisión, en función de la amplitud de la temática a abordar sobre la Docencia; desde luego, se dijo, es conveniente que dicha Comisión tuviera una metodología ágil y un plazo perentorio para la entrega de resultados, además de vincular su trabajo con el de la reflexión sobre la docencia en donde se acumuló una gran experiencia, propuestas e información, sobre lo cual la Comisión podría iniciar su análisis y considere el acervo, resultado del proceso de dicha reflexión.

Obviamente, se dijo, las comisiones deben tener un plazo y el éxito de sus trabajos depende del compromiso de sus integrantes y de la capacidad que tengan para organizarse, pero eso no les impide abordar aspectos que interesan al conjunto de la comunidad universitaria; además, se subrayó, en todo caso la reflexión sobre la docencia inició hace 26 años con la creación de la Universidad y no ha concluido, sino que se profundizó en ella a partir del año pasado.

Asimismo, se opinó, deben considerar a los órganos colegiados de la Universidad como una parte esencial de la misma que coadyuva a mejorar su desempeño, por tanto, esto no significa que al integrar una comisión se desperdicien los logros obtenidos, ya que una discusión acerca de políticas de docencia involucra diversos aspectos como la evaluación de planes y programas de estudio, de la planta académica, del programa de becas y estímulos, así como lo referente a la formación del alumno y su perfil desde que ingresa hasta su titulación. También se abordaría lo relativo a la infraestructura donde se implementa la docencia, la administrativa, la de servicios y de espacios, etc., lo cual no es un asunto sencillo.

Se recordó que anteriormente el Colegio ya había discutido sobre los problemas de docencia y decidió integrar una Comisión que planteara políticas operacionales de licenciatura, la cual si bien envió su proyecto a consulta de la comunidad, se disolvió por faltas y, en ese sentido, es válida la preocupación de que la memoria de una comisión concluye al cambiar la representación del Colegio y se pierda un trabajo realizado durante muchos años. Sin embargo, la iniciativa del Rector General brinda la posibilidad de alcanzar resultados satisfactorios y de interés para la comunidad universitaria en un corto plazo, lo cual, se reafirmó, será labor de los colegiados que, en su caso, participen en la Comisión para realizar un trabajo de síntesis, donde se recupere la experiencia de la Universidad para orientarla de una mejor manera.

Algunos colegiados, por un lado, se adhirieron a las opiniones en cuanto a la importancia de mantener y acrecentar la institucionalidad y legitimidad de los órganos colegiados y, por otro, no estuvieron de acuerdo con el señalamiento de que el problema de reflexión de la docencia debía abordarse en el pleno de este órgano colegiado o en un marco más amplio y general como podría ser un foro de debate institucional, como lo proponía la Unidad Xochimilco, pues resultaría inconsistente adaptar esa propuesta a la iniciativa del Rector General, por lo cual sería mejor deslindarlas. Esto, se dijo, no implicaba desatender la propuesta de

un debate amplio y general que podría darse en otro momento. En tal virtud, se sugirió al Presidente del Colegio Académico concretar su iniciativa para terminar con el punto del orden del día en el que se encontraban e incorporar para una próxima sesión, un punto sobre la organización de un posible debate.

Al respecto, se aclaró el alcance de la redacción del punto en el que estaban y, con esa base, se reiteró que la misma experiencia de trabajo en las comisiones indica que cuando el mandato es en extremo amplio, incluso complejo en su redacción, provoca que el trabajo de las comisiones sea deficiente; por tanto, podrían aprovechar esa experiencia para acotar el mandato y que eso permitiera cumplir con los tiempos. Además, se aclaró, la Comisión puede discutir el método más apropiado para realizar una consulta amplia, donde se recojan las opiniones de la comunidad, más allá de los documentos recopilados como producto de la reflexión sobre la docencia.

Varios colegiados se pronunciaron a favor de conformar la Comisión y que al interior de la misma se analicen las formas de desarrollar su mandato, en el entendido de tomar como un punto de referencia los resultados de la reflexión sobre la docencia. En este sentido, se dijo, al Colegio Académico le corresponde definir Políticas Generales y Operacionales y determinar los principales esquemas para discutir la problemática con la comunidad en los mejores ámbitos de la comunicación.

Conforme lo acordado, se hizo un receso para comer, el cual fue de las 16:15 a las 17:30 horas.

Al continuar la sesión, el Presidente del Colegio hizo un recuento de lo sucedido en los últimos años con las comisiones de este órgano colegiado, las cuales, dijo, si bien abordaban temáticas importantes para el desarrollo de la Universidad, la amplitud de sus mandatos dificultó la presentación de los dictámenes

correspondientes, incluso, recordó que cuando la actual representación tomó posesión, se integró una comisión encargada de analizar la situación de los trabajos de las comisiones vigentes y la conclusión fue que para terminar lo antes posible, debían acotarse sus mandatos.

En este contexto, comentó, la idea de dar a la Comisión que propone un mandato concreto, no significa que los temas mencionados durante la sesión sean irrelevantes para la vida universitaria, pero en aras de mayor eficacia, debía darse prioridad y atender las problemáticas que permitan a la Universidad ir avanzando. Es decir, si se aprueba la integración de una Comisión en los términos establecidos en el Orden del Día, se acotaría el mandato al tema de la docencia, lo cual también llevaría a establecer plazos razonables y correspondería a la misma representación ante este órgano colegiado, revisar el dictamen respectivo.

Asimismo, explicó que los documentos de políticas han sido muy útiles para la Universidad, desde las Políticas Generales hasta las Operacionales en diferentes materias; por tanto, enfatizó la importancia de que el Colegio Académico inicie esta discusión porque una vez que se concrete la acción con las Políticas Generales y las Operacionales sobre la función de la docencia, empieza la labor en los distintos ámbitos de competencia, es decir, acorde con dichas políticas, los consejos académicos se encargarán de emitir las políticas operativas y los consejos divisionales de elaborar lineamientos correspondientes.

Por otra parte, continuó, si la Comisión durante sus discusiones advierte otras problemáticas, puede recomendar al Colegio Académico las retome ya sea a través de la misma Comisión o de una distinta, o bien, orientar a este órgano colegiado sobre la pertinencia de realizar modificaciones reglamentarias, lo cual ha sucedido en otras ocasiones, por ejemplo, cuando se aprobaron las Políticas Operacionales en materia de producción editorial, fue necesario modificar el Reglamento Orgánico de acuerdo con dichas políticas.

En cuanto al mecanismo de consulta, señaló que las comisiones tienen la facultad de establecer sus propios mecanismos para recabar la opinión de la comunidad, esto puede ser en el transcurso de su trabajo o de forma previa a la presentación de su dictamen ante el Colegio Académico para enriquecerlo.

Por último, enfatizó que si bien hay muchos aspectos importantes para la vida universitaria que exigen su atención, desde el reglamentario hasta los de presupuesto, será en próximas sesiones del Colegio y a través de otras comisiones que se irán abordando.

Continuó la discusión y al insistirse en que la propuesta de mandato alterna a la del Rector General no difería en mucho, sólo en que este órgano colegiado estableciera la metodología de trabajo de la Comisión respecto de los foros, se comentó que ambas propuestas no eran excluyentes, por lo cual no tenía objeto una redacción tan amplia, pues al revisar las Políticas Generales y elaborar las operacionales estaba implícito tanto generar una agenda de trabajo en donde se considerarían los puntos expuestos, como tomar en cuenta la opinión de la comunidad, cuyo mecanismo de consulta sería responsabilidad de quienes integrarán la Comisión pues además, no es sólo a través de foros como puede consultarse a la comunidad.

Ante los argumentos anteriores, se retiró la propuesta referida a que el Colegio Académico acordara la metodología de trabajo de la Comisión.

Por otra parte, el Presidente del Colegio aclaró que la integración de esta Comisión representa el primer paso, es decir, con las Políticas Generales y las Políticas Operacionales en materia de docencia, se darán las directrices que constituirán el marco de referencia a partir del cual las distintas instancias responsables de la docencia en la Universidad podrán elaborar las agendas de trabajo respectivas, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

Sin más comentarios, por 24 votos a favor y 4 abstenciones se aprobó la integración de la Comisión cuyo mandato quedó en los términos propuestos por el Rector General en su iniciativa.

Acto seguido, por unanimidad se aprobó integrar la Comisión con diez miembros, tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres de los alumnos y uno de los trabajadores administrativos. Asimismo, se determinó que los órganos personales fueran directores de división por ser quienes están más cerca de la docencia.

A fin de que cada uno de los sectores señalados propusieran quiénes formarían parte de la Comisión, se acordó hacer un receso, el cual fue de las 18:15 a las 18:20 horas.

Como órganos personales se presentaron dos propuestas, por un lado al Mtro. Campero, al Dr. Lema y a la Dra. García por ser las tres divisiones con el mayor número de alumnos y, por el otro, al Mtro. Campero, al Dr. Saucedo y al D.I. Romero.

En virtud de que el Dr. Saucedo y la Dra. García declinaron su propuesta, por 26 votos a favor y 3 abstenciones se aprobó la participación del Mtro. Campero, del Dr. Lema y del D.I. Romero.

Respecto de los representantes del personal académico, una primera propuesta fue el Mtro. Melgoza, el Dr. Rojas y la Dra. Chauvet. No obstante, se reconsideró tal propuesta por no estar representada la Unidad Xochimilco y se propuso a la Dra. Castro en lugar del Dr. Rojas, así, por unanimidad se aprobó la participación de las doctoras Castro y Chauvet y del Mtro. Melgoza.

En cuanto a los representantes de los alumnos, por unanimidad se aprobó la propuesta de los señores Hernández, Lombard y Piedragil, así como la de la Srta. Manzanero como representante de los trabajadores administrativos.

Como asesores de la Comisión se propusieron a 11 personas en el orden siguiente: Mtro. Jaime Muñoz, Dra. Ma. José Arroyo, Mtro. Héctor Schwabe, Lic. Gerardo Zamora, Dr. Hugo Aboites, Dr. Guillermo Villaseñor, Dr. Jaime Grabinsky, Dr. Pablo González Casanova, Dr. Carlos Ornelas, Dr. Luis Porter y Dr. Manuel Gil Antón.

Como metodología, se acordó hacer la votación secreta y se repartió una boleta en donde cada miembro del Colegio anotaría el nombre de las seis personas por quienes emitirían su voto. Para efectos de contabilizar los votos se declaró la presencia de 29 miembros y fungieron como escrutadores los doctores Robledo y Rojas.

El resultado fue el siguiente: la Dra. Arroyo obtuvo 24 votos, el Mtro. Schwabe 22, el Lic. Zamora 22, el Mtro. Muñoz 21, el Dr. Gil 16, el Dr. Villaseñor 14, el Dr. Ornelas 12, el Dr. González 11, el Dr. Grabinsky 9, el Dr. Porter 7 y el Dr. Aboites 7.

Al observarse que sólo cinco de las personas propuestas reunían la mitad más uno de votos de los miembros presentes y faltaba un asesor para completar los seis, se pasó a una segunda votación de los dos que obtuvieron el mayor número de votos de entre los seis restantes y el resultado fue el siguiente: el Dr. Villaseñor 13 votos, el Dr. Ornelas 14 y hubo 1 abstención.

Ante este resultado, se pusieron a votación las siguientes propuestas: dejar a la Comisión con cinco asesores o con seis y votar una vez más por las mismas personas: la primera recibió 7 votos, la segunda 19 y hubo dos abstenciones.

Se procedió nuevamente a la votación después de la participación de dos colegiados para argumentar a favor de cada una de las personas, cuyo resultado fue el siguiente: el Dr. Villaseñor obtuvo 11 votos, el Dr. Ornelas 16 y hubo una abstención. Por tanto, se declaró al Dr. Ornelas como asesor de la Comisión.

Por último, se aprobó como fecha límite para presentar el dictamen el 31 de octubre del año en curso, por 25 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 217.3

Integración de una Comisión encargada de revisar, y si es necesario modifique y adicione las Políticas Generales en materia de docencia y elabore Políticas Operacionales para esta función.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Eduardo Campero Littlewood	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco
Dr. José Lema Labadie	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa
D.I. Luis Adolfo Romero Regús	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco
Dra. Michelle Chauvet Sánchez-Pruneda	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco
Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa
Dra. Thalía Castro Barrera	Representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco
Sr. Quetzalcóatl Cruz Hernández Escobedo	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco
Sr. Víctor Manuel Lombard Gómez	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa

Sr. Sinuhé Arturo Piedragil Ortíz	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco
Srita. Lourdes Patricia Manzanero Solís	Representante de los trabajadores administrativos, Unidad Iztapalapa
Asesores:	
M. en C. Héctor Schwabe Mayagoitia	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco
Dra. María José Arroyo Paniagua	Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa
Lic. Gerardo G. Zamora Fernández de Lara	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco
Dr. Manuel Gil Antón	Profesor del Departamento de Sociología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco
Dr. Carlos Ornelas Navarro	Profesor del Departamento de Educación y Comunicación, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco
Mtro. Jaime Muñoz Flores	Director de Planeación y Desarrollo Institucional
Lic. Braulio Ramírez Reynoso	Abogado General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 31 de octubre de 2000.

- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR DISTINGUIDO* AL DR. JOSÉ RAMÍREZ PULIDO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

Para hacer la presentación de la propuesta, intervinieron el Rector de la Unidad Iztapalapa y el Presidente del Consejo Divisional correspondiente. El primero de ellos señaló que el Dr. Ramírez Pulido, además de ser un profesor conocido en la Universidad, es un eminente biólogo y distinguido especialista en Mastozoología a nivel nacional y cuyo trabajo ha repercutido considerablemente en el ámbito

internacional. También mencionó que el Dr. Ramírez fue Jefe de Área y de Departamento, así como Director de la División que ahora lo propone para otorgarle el Nombramiento de Profesor Distinguido.

El segundo, por su parte, destacó los aspectos sobresalientes de la trayectoria académica, profesional y personal del Dr. Ramírez, a través de la lectura de una semblanza, la cual obra en el expediente de la sesión.

Acto seguido, se concedió la palabra a las doctoras Blanca Pérez y Alondra Castro para apoyar la propuesta en análisis. De estas intervenciones sobresalieron comentarios sobre las investigaciones del Dr. Ramírez en cuanto a estudios taxonómicos de mamíferos, los cuales han contribuido en la descripción de nuevas especies para el país y la reubicación de otras. Por tanto, su aportación al conocimiento de la biología y la ecología de algunos mamíferos con énfasis en la reproducción y dinámica poblacional, ha servido de modelo para otras investigaciones.

La colección de mamíferos de la UAM, se dijo, es producto de las investigaciones del Dr. Ramírez sobre la diversidad mastozoológica del "Eje Volcánico Transversal" y actualmente es la tercera colección más importante del país por su número, contenido y representatividad. Gran parte de este trabajo, se aclaró, ha servido para la obtención de financiamiento externo, con el cual se ha apoyado a otros grupos de profesores y para establecer buena parte de la infraestructura con la que cuentan en el laboratorio.

Asimismo, aludieron a algunas de las cualidades personales del Dr. Ramírez que le valieron para obtener el consenso por parte de la comunidad de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, en el sentido de otorgarle el Nombramiento de Profesor Distinguido.

El Presidente del Colegio Académico explicó que, conforme a la reglamentación, por tratarse de un nombramiento, se requiere la aprobación por mayoría calificada de dos tercios de votos de los miembros presentes y que la votación es secreta, por lo cual se declaró la presencia de 23 miembros. Al contabilizarse 16 votos favorables y 1 en contra, se suspendió el conteo y quedaron 6 votos en la urna.

Para esta votación y en las que siguieron tanto para *Profesor Distinguido* como para *Doctor Honoris Causa*, fungieron como escrutadores los maestros Flores y Melgoza y los doctores Robledo y Rojas de manera alternada.

ACUERDO 217.4

Otorgar el nombramiento de *Profesor Distinguido* al Dr. José Ramírez Pulido, miembro del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

6. **ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR DISTINGUIDO* A LOS DOCTORES ELIEZER BRAUN GUITLER, ANA MARIA FRANCISCA VIVIER JEGOUX Y RICHARD GORDON WILSON ROBERTS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 248, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.**

El Rector de la Unidad Iztapalapa y la Presidenta del Consejo Divisional respectivo, presentaron la trayectoria de cada candidato y destacaron los elementos por los cuales la comunidad de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa consideró que los doctores Braun, Vivier y Wilson merecen el Nombramiento de Profesor Distinguido.

En el caso del Dr. Braun, se comentaron las particularidades de su carrera académica, primero como investigador en física estadística, lo cual le permitió obtener el premio de la Académica de la Investigación Científica en 1978. Como profesor de la Universidad, preocupado por la calidad de la docencia, elaboró cursos piloto de enseñanza de la física y, por último, como difusor de la ciencia, ha publicado, entre otras cosas, un número importante de artículos sobre física en todos sus niveles.

La propuesta de reconocimiento para el Dr. Braun, se dijo, surge como una iniciativa natural de los profesores del Departamento de Física y por un amplio sector de la División, donde la presencia del Dr. Braun representa al prototipo del profesor-investigador que cumple con un desarrollo equilibrado en su trayectoria académica.

Para relatar la actividad científica del Dr. Braun, se concedió la palabra al Dr. Eduardo Piña, quien aprovechó la oportunidad para expresarse en favor de los otros académicos propuestos para recibir el Nombramiento de Profesor Distinguido, incluyendo al propio Dr. Ramírez Pulido. Sobre el Dr. Braun, destacó lo más relevante de su carrera académica desde su llegada a México y durante los 25 años como académico de esta Institución. Asimismo, algunos colegiados comentaron sobre su experiencia con el Dr. Braun, en apoyo a la propuesta presentada.

Se procedió a la votación y se declaró la presencia de 21 colegiados, a quienes se les entregó la boleta correspondiente. Al obtenerse 14 votos a favor y 1 en contra se suspendió el conteo y quedaron 6 votos en la urna.

ACUERDO 217.5

Otorgar el nombramiento de *Profesor Distinguido* al Dr. Eliezer Braun Guitler, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

En cuanto a la propuesta de la Dra. Vivier, se dijo que esta iniciativa surge en el Departamento de Química al cual pertenece y fue apoyada en toda la División. De igual forma, se comentaron aspectos sobresalientes de su trayectoria, así como de la importante labor que ha desarrollado en la Universidad y al exterior en el campo de la química cuántica, tanto a nivel nacional como internacional, obteniendo éxitos importantes a lo largo de su historia como profesora y científica, reconocida como uno de los expertos en el área de la estructura atómica.

En especial, se comentó de su disposición para relacionarse con el resto de la comunidad de la UAM. Se concedió la palabra a los doctores Margarita Viniegra y Rodolfo Esquivel, quienes coincidieron en que, además de su relevante currículum científico y su calidad como investigadora, es una excelente académica capaz de fomentar en sus alumnos diversos valores. También señalaron que la Dra. Vivier es miembro fundador del Departamento de Química al que siempre ha impulsado, así como una de las creadoras del posgrado en Química de la División, el cual constituye uno de los más importantes del país en esa área.

Algunos colegiados intervinieron en apoyo para otorgar el Nombramiento propuesto a la Dra. Vivier, destacando su compromiso y participación como profesora del tronco general de asignaturas, además de impartir cursos a otros niveles del plan de estudios de la Licenciatura en Química y del posgrado.

Se procedió a repartir las boletas para la votación y se declaró la presencia de 21 miembros. Al obtener 14 votos a favor, se suspendió la votación y quedaron 7 votos en la urna.

ACUERDO 217.6

Otorgar el nombramiento de *Profesor Distinguido* a la Dra. Ana María Francisca Vivier Jegoux, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Al comentarse sobre la trayectoria del Dr. Wilson, se aclaró en primer lugar que es mexicano por naturalización y, en segundo, que como profesor fundador de la Universidad, también ha tenido una injerencia fuerte en las actividades de crecimiento y de desarrollo del Departamento de Matemáticas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. El Dr. Wilson se ha dedicado al estudio de la topología general con aplicaciones en la teoría de gráficas, la combinatoria y la teoría de las categorías, lo cual le proporciona una labor científica muy reconocida en México y en el extranjero dentro de su campo. Tiene colaboración con miembros destacados de otras instituciones de educación superior con quienes ha conformado uno de los grupos de topología más prestigiados del mundo. Asimismo, es un profesor comprometido con sus alumnos y un excelente investigador, miembro del grupo creador del Doctorado en Ciencias de la División y actualmente Coordinador del Posgrado en Matemáticas.

Además de esas características, se indicó, es un aficionado a la observación de los pájaros y una de las pocas personas reconocidas a nivel internacional como estudioso de las aves.

El Colegio Académico otorgó el uso de la palabra al Dr. Ernesto Pérez para abundar sobre la trayectoria académica del Dr. Wilson, cuya candidatura, dijo, fue acogida con beneplácito por el Departamento de Matemáticas y comentó que cuando recabaron firmas para presentar su candidatura, obtuvieron gran apoyo de los profesores de la División.

El trabajo matemático del Dr. Wilson, indicó, está dedicado a la especialidad en la teoría de continuos dentro de la topología de conjuntos. En cuanto al comentario de que es un aficionado de las aves, aclaró que más bien es un profesional en ese campo porque ha publicado varios libros al respecto.

Su gestión como Jefe del Departamento de Matemáticas fue fundamental para la consolidación del mismo, al impulsar cátedras patrimoniales para traer a México importantes investigadores expresamente seleccionados por él, organizar seminarios y otras actividades y propiciar un excelente nivel académico que lo hacen uno de los mejores Departamentos de Matemáticas en el país.

Como en los casos anteriores, algunos colegiados argumentaron a favor de la propuesta para otorgar al Dr. Wilson el Nombramiento de Profesor Distinguido.

Sin más comentarios, se declaró la presencia de 21 colegiados a quienes se entregó la boleta de votación respectiva. Se suspendió el conteo al obtenerse 14 votos afirmativos y quedaron 7 votos en la urna.

ACUERDO 217.7

Otorgar el nombramiento de *Profesor Distinguido* al Dr. Richard Gordon Wilson Roberts, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

7. ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL, CONSISTENTES EN OTORGAR EL GRADO DE *DOCTOR HONORIS CAUSA* A SERGE MOSCOVICI, GILLO DORFLES Y ELENA PONIATOWSKA AMOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente del Colegio Académico aclaró que las propuestas señaladas al rubro son presentadas a este órgano colegiado por el Rector General, pero tienen su origen en la propia comunidad.

Se acordó proceder en los términos del punto anterior del Orden del Día, a efecto de dar a conocer y analizar la trayectoria de cada uno de los candidatos para otorgarles el grado de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad.

En el caso del Dr. Serge Moscovici, la propuesta tiene su origen en el Area de Sociología Política e Identidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, por lo que el Director de dicha División y el Rector de la citada Unidad fueron los encargados de hacer la presentación correspondiente.

La obra del Dr. Moscovici, se dijo, ha servido para la Licenciatura en Psicología Social de la Universidad que es la segunda más grande de la División y para la creación de varias áreas de investigación con profesores especialistas en psicología social, muchos de ellos egresados de la propia licenciatura de la UAM, tanto por su labor en este campo, como por la colaboración directa con varios miembros de la Universidad que han trabajado bajo su dirección o en su laboratorio.

A través de su currículum, se opinó, es fácil percibir que el Dr. Moscovici es merecedor al grado de *Doctor Honoris Causa* propuesto, quien además ha recibido doctorados de este tipo en universidades europeas por su reconocimiento

internacional, así como por sus publicaciones y, principalmente, por sus contribuciones sobre las representaciones sociales y el trabajo en cuanto a las minorías sociales que han sido fundamentales en el desarrollo de la disciplina. Asimismo, posee una formación interdisciplinaria en Historia de la Ciencia, Matemáticas, Historia, Sociología y Psicología Social, entre otras, además de contribuir con trabajos importantes en todas estas ramas.

Se concedió la palabra al Mtro. Javier Uribe quien enfatizó sobre diversos aspectos de la trayectoria académica y personal del Dr. Moscovici, así como de su obra, donde destacan sus investigaciones en cuanto a los movimientos sociales y las diferentes responsabilidades académicas que ha asumido en varias universidades del mundo. El Dr. Moscovici, aclaró, ha sido congruente con su manera de pensar y con sus inquietudes e intereses, circunstancia que lo ha conducido a abanderar posiciones importantes con respecto a la ecología, la democracia, el derecho de las minorías y el respeto a la discrepancia y a las culturas.

Por último, dijo, muchas de las publicaciones y trabajos de profesores de la Universidad son conocidas en Francia, a través de la difusión que de ello ha hecho del Dr. Moscovici y algunos de sus colaboradores, por lo cual la relación con él ha sido muy provechosa para la Institución.

El Presidente del Colegio aclaró que, por reglamento, para el otorgamiento del grado se requiere de una mayoría calificada de dos terceras partes de los miembros presentes, para lo cual se informó la presencia de 21 colegiados. El conteo se suspendió al obtenerse 14 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, quedaron 4 votos en la uma.

ACUERDO 217.8

Otorgar el grado de *Doctor Honoris Causa* a Serge Moscovici, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

En el caso de Gillo Dorfles, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, leyó una carta firmada por setenta profesores aproximadamente de las licenciaturas y el posgrado de la citada División, por medio de la cual expresan su apoyo para otorgarle a Gillo Dorfles el grado de *Doctor Honoris Causa* y cuyo original obra en el expediente de esta sesión.

El Colegio Académico concedió la palabra a los maestros Alejandro Ramírez y Luis Ramón Mora, quienes en resumen señalaron que Gillo Dorfles, a sus 90 años de edad, actualmente es una de las personalidades más significativas en el campo de la crítica del arte y de la estética. En ese sentido, destacaron aspectos relativos a su trayectoria académica y personal, así como de su obra en las artes y sus publicaciones.

Subrayaron que Gillo Dorfles es uno de los investigadores críticos que ha emprendido, con afinados recursos intelectuales, la tarea de hacer inteligible el problema que la naturaleza de las artes propone, la cual aún realiza con extrema lucidez. Su identidad, aclararon, no es sólo académica, sino epistemológica, porque de ella se han nutrido en gran medida los escenarios críticos donde se ha logrado el avance del diseño como un área del conocimiento con sustento académico propio y personalidad social comprometida.

Su relación con la UAM ha crecido desde 1978, año en el cual hizo su primera visita a esta Institución, donde ha expuesto una serie de conferencias sobre temas de arte, de teoría, de movimientos artísticos y de diseño industrial. En 1986 fue nombrado miembro de la Academia Mexicana de Diseño y ahora se espera que reciba el grado de *Doctor Honoris Causa* de esta Universidad.

A continuación intervinieron algunos colegiados para apoyar la propuesta de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco y señalaron la importancia que reviste esta propuesta para dicha División, donde Gillo Dorfles ha impactado en sus disciplinas y generado escuela, por lo que es ampliamente reconocido y valorado por los profesores.

Algunos colegiados señalaron la dificultad para juzgar los aportes académicos y científicos del candidato propuesto, pues faltó incluir el currículum vitae en la documentación enviada, por lo cual se aclaró que el problema surgió porque la Embajada Italiana sólo les hizo llegar una síntesis en italiano del currículum que posteriormente se tradujo al español y fue lo que enviaron al Colegio. En este sentido, se dijo, la División procuró abundar en la presentación sobre la trayectoria de Gillo Dorfles, quien dentro del ámbito del diseño y de acuerdo con sus exposiciones, podía observarse lo sobresaliente que ha sido como arquitecto y diseñador industrial, así como su contribución en el campo académico.

Sin más comentarios, se entregó la boleta para la votación a los 21 colegiados presentes. Al alcanzarse los 14 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones, se suspendió el conteo. Quedaron 3 votos en la urna.

ACUERDO 217.9

Otorgar el grado de *Doctor Honoris Causa* a Gillo Dorfles, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Para la presentación de la propuesta de Elena Poniatowska, intervinieron la Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa y el Rector de dicha Unidad. Se aclaró que aun cuando la formación de Elena Poniatowska no corresponde a la División aludida, sus integrantes no son ajenos al reconocimiento y a la importancia que tienen otras ciencias, las artes, las humanidades y demás expresiones. Es así como en los espacios de confluencia

de las actividades de extensión universitaria, tienen la oportunidad de conocer obras que amplían sus panoramas y de ahí surge la propuesta para otorgar el grado de *Doctor Honoris Causa* a Elena Poniatowska, cuya labor periodística y literaria es destacada, de la cual se mencionaron algunos aspectos.

Asimismo, se manifestó satisfacción por el hecho de que las propuestas de *Doctor Honoris Causa* presentadas en esta sesión del Colegio Académico, fueron cercanas a la celebración de los 25 años de la Institución y, en particular, se señaló que al reconocer a Elena Poniatowska, se enaltece la Institución y la División que la propone. También se mencionó que, en caso de aprobarse la propuesta, sería la primera mujer a quien la Universidad otorgara el grado de *Doctor Honoris Causa*.

El Colegio Académico concedió la palabra al Dr. Manuel Fernández quien, a través de la lectura de un documento, abundó sobre la obra de Elena Poniatowska y en el que expone su opinión de porqué la Universidad debía otorgarle el grado en cuestión. El documento mencionado se anexó al expediente de la Sesión.

Un colegiado expresó su sentir en el caso de Elena Poniatowska y se manifestó a favor de la propuesta.

Se procedió a distribuir las boletas y se declaró la presencia de 21 miembros. Al obtener 14 votos a favor, se suspendió el conteo de votos y quedaron 7 en la urna.

ACUERDO 217.10

Otorgar el grado de *Doctor Honoris Causa* a Elena Poniatowska Amor, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Al cumplirse tres horas de sesión, por unanimidad se acordó continuar durante tres horas más.

8. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “INFANCIA” QUE PROPONE EL RECTOR GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 3 Y 6 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION.

El Presidente del Colegio comentó que, con objeto de facilitar el análisis del Programa propuesto, se envió una versión ejecutiva del documento correspondiente, cuya información detallada está a disposición para cualquier consulta.

Por otro lado, explicó que conforme el Reglamento señalado al rubro, compete a este órgano colegiado aprobar el Programa de Investigación en cuanto a su temática, a partir de lo cual se inicia el procedimiento para integrar un grupo de asesores técnicos encargado de evaluar la viabilidad del programa desde el punto de vista académico y emitir un dictamen al respecto, mismo que se hace del conocimiento del Colegio Académico a través del Rector General.

En cuanto a la temática propuesta, señaló, se originó a partir del trabajo de investigación de un grupo de profesores de las tres unidades, el cual ha mantenido relación estrecha con la UNICEF y con el DIF mediante diversos convenios de colaboración celebrados entre estos dos organismos y la Universidad con resultados muy importantes en beneficio de la infancia.

Para mayor información, a petición del Presidente del Colegio se concedió la palabra a la Mtra. Norma Alicia del Río Lugo, quien a través de la proyección de acetatos, hizo una amplia presentación del Programa propuesto, cuya elaboración inició hace tres años a partir de una convocatoria para reunir a investigadores de

las tres unidades que de forma interdisciplinaria desarrollaban trabajos relacionados al tema de la infancia.

La temática del Programa, explicó, es por demás relevante en virtud de que el sector infantil, que representa el 42% de la población en México, es uno de los más vulnerables y con grandes desigualdades sociales, como ejemplo dio algunos indicadores tratados como temas fundamentales en la Convención de los Derechos de la Niñez, promovida por la UNICEF. Recordó que en el año de 1990, México ratificó el compromiso de dar avances en estas problemáticas conforme al acuerdo internacional de dicha Convención.

Entre el trabajo desarrollado, aludió al Diplomado en Derechos y Necesidades de la Infancia con resultados importantes, pues se dio una nueva visión de la problemática de la infancia; asimismo, en los últimos dos años se han llevado a cabo trabajos de grupos como una réplica de las jornadas sobre la infancia realizada en Oaxaca en 1998 y diversos foros infantiles en colaboración con COMEXANI, además de la vinculación con diferentes instancias que realizan labor de tipo social, con la idea de que la Universidad se fortalezca de esas experiencias y apoye sus iniciativas para enriquecerlas en cuanto a un rigor científico o metodológico.

Un producto importante, señaló, es la publicación del primer libro titulado "Infancia, Legislación y Política" de la colección "Todos juegan" que constituye el marco teórico de la línea de investigación sobre este tema.

Al presentar la lista de investigadores que participan en el Programa, aclaró que en realidad sería el doble, toda vez que hay profesores con proyectos de investigación aprobados en las divisiones respectivas con temas relacionados al Programa. En este sentido, advirtió que la idea es dejar abierta dicha lista para seguir conformando la red de investigadores multidisciplinarios.

En cuanto al objetivo general del Programa, destacó la formación de redes de trabajo interdisciplinario al interior de la Universidad para la investigación sobre la infancia, teniendo como objeto de transformación la aplicación de la Convención de los Derechos de la Niñez, aunque también se trabaja en la formación de redes externas, por ejemplo, desde hace seis meses se participa en el proyecto de la Infancia Vulnerable de México en un Mundo Globalizado, coordinado en la Unidad Xochimilco con investigadores del país y en breve se publicará un libro.

A continuación, mencionó las tres líneas de investigación que conforman el Programa: 1) Infancia, Legislación y Política; 2) Educación y Cultura y 3) Salud y Discapacidad; asimismo, describió el trabajo realizado sobre las mismas en cada una de las unidades, sus objetivos y metas así como los convenios firmados y en proceso.

Así, dijo, los objetivos de la línea de Infancia, Legislación y Política, son propiciar la construcción de una cultura que respete el cumplimiento de la Convención de los Derechos de la Niñez; contribuir a la creación de un orden jurídico que proteja los derechos de la niñez; favorecer una actitud abierta de la sociedad que considere a niños y niñas como sujetos sociales con derechos; cambiar la participación y socialización política de los niños y niñas e influir en el contenido de políticas públicas dirigidas a la infancia e indagar sobre los intereses, opiniones, actitudes, percepciones y preferencias políticas, así como el comportamiento político de los jóvenes y adolescentes en comparación con los adultos. Unas de las metas a corto plazo, señaló, es constituirmos en un observatorio de políticas públicas en infancia como los hay en algunos países en Europa y que el Centro de Documentación llegue a ser un centro de referencia sobre infancia en México.

Respecto de los objetivos de la línea Educación, Comunicación y Cultura destacó, entre otros, crear líneas de estudio desde un punto de vista interdisciplinario

acerca de la cultura, los procesos educativos y los fenómenos de comunicación como contexto del desarrollo; elaborar modelos de estrategias de intervención ante las problemáticas identificadas, así como estudiar mediante metodología etnográfica los procesos socioculturales que intervienen en la integración. Dentro de las metas a corto plazo, indicó, está la publicación de un libro, así como adaptar un programa visual interactivo para apoyar la adquisición del español en niños con problemas de audición, desarrollado por el Instituto de Lingüística Computacional-CNR de Pisa, Italia.

En cuanto a la línea de Salud y Discapacidad, entre otros objetivos, mencionó el de crear un programa interdisciplinario de atención integral a los niños y niñas con discapacidad auditiva; establecer convenios con instituciones de salud para aplicar el programa y establecer una ruta de derivación a centros de atención que realicen el diagnóstico de pérdida auditiva; crear programas educativos de salud bucal dirigidos a prevenir la caries en los centros de desarrollo infantil, integrando alumnos de la carrera de Estomatología; crear programas de detección e intervención temprana para prevenir alteraciones del desarrollo en bebés de alto riesgo por daño neurológico. Como metas a corto plazo, señaló la implementación de un modelo de intervención temprana para prevenir alteraciones del desarrollo en dos centros de atención múltiple del Estado de México; identificar el grado de infección de caries en madre-hijo, estudiar las interacciones de transmisión en el binomio madre-hijo como factor de riesgo y levantamiento de los datos sobre los hábitos de nutrición.

Sobre las implicaciones metodológicas, señaló que dada la complejidad de los temas, se requiere de una perspectiva integral de tipo sistémico y de múltiples niveles de análisis. Se evitan polarizaciones de tipo cualitativo y cuantitativo porque gentes formadas en distintas disciplinas trabajan un mismo proyecto, lo cual lleva a procedimientos de validación cruzada de información.

Finalmente, dijo, el Programa de Investigación pretende integrar las diversas funciones universitarias e impulsar y reforzar la formación de grupos interdisciplinarios dentro de las áreas de investigación y que el esfuerzo del Programa retroalimente a las Áreas de origen; asimismo, se busca facilitar la obtención de financiamiento externo, integrar redes de investigación multidisciplinarias, abrir espacios de interlocución en sectores sociales, fortalecer la visión orgánica de la Universidad y, a través de sus investigaciones y la serie de discusiones, obtener consensos que reflejen la posición UAM frente a la problemática de la infancia.

Al someterse a consideración del Colegio el Programa propuesto, varios miembros coincidieron en la importancia de aprobarlo y felicitaron de forma calurosa al grupo de investigadores que lo respalda por la importancia del proyecto; asimismo, manifestaron que la propuesta cubre los aspectos fundamentales perseguidos en los programas metropolitanos, integrar las diferentes actividades sustantivas de la Universidad e incorporar un espíritu de servicio a la comunidad.

Señalaron que, además de la dinámica y el ritmo de trabajo logrado en estos años por el grupo de investigadores del Programa, se advierte un avance significativo en cuanto al hecho de abordar un objeto de estudio bien definido de forma multidisciplinaria, el cual, si bien es complejo y con objetivos ambiciosos para la Universidad, debía ser prioritario aportar lo necesario para solucionar este tipo de problemáticas en el país y, en este sentido, se consideró un programa viable.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó la temática del Programa de Investigación "Infancia".

El Presidente del Colegio Académico recordó que de acuerdo con la reglamentación, para integrar el grupo de asesores técnicos encargado de evaluar

el Programa y emitir el dictamen correspondiente, cada uno de los consejos divisionales involucrados, en este caso los de Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, los de Ciencias y Artes para el Diseño y Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco y el de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, deberán proponer a dos candidatos y cada Rector de Unidad a uno, de entre los cuales, el Rector General integrará dicho grupo con cinco miembros. Para tal efecto, por unanimidad se aprobó un plazo de 30 días hábiles, a partir de la comunicación a los consejos divisionales involucrados y a los rectores de unidad para la integración del citado grupo.

ACUERDO 217.11

Aprobación del Programa de Investigación "Infancia" e iniciación del procedimiento para integrar un grupo de cinco asesores técnicos que conocerá y dictaminará académicamente sobre dicho programa. El plazo para la integración del grupo de asesores será de 30 días hábiles, a partir de la comunicación a los consejos divisionales involucrados y a los rectores de unidad.

9. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PERIODO LECTIVO 2000-2001.

El Secretario del Colegio comentó que previo al inicio de la sesión, se entregó una copia del Calendario Escolar propuesto en virtud de que en la copia enviada no se aprecian claramente los días inhábiles. Por otro lado, explicó que la propuesta corresponde al calendario tipo de la Universidad, aprobado por este órgano colegiado mediante el Acuerdo 49.7 y cumple con las condiciones previstas en la reglamentación respecto del número de semanas y días de clase para cada trimestre. Asimismo, indicó que esta propuesta fue elaborada por los coordinadores de Sistemas Escolares de las tres unidades y la Dirección de Sistemas Escolares, de tal forma que se respetan los márgenes requeridos en las

unidades para efectuar los diversos procesos como inscripción, reinscripción, altas, bajas y cambios, etcétera.

Sin comentarios, por unanimidad se aprobó el Calendario Escolar para el periodo 2000-2001.

ACUERDO 217.12

Aprobación del Calendario Escolar para el periodo lectivo 2000-2001.

10. **ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y DE LA SALUD, EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGIA.**

La Directora de la División respectiva leyó varios incisos que contienen los elementos académicos sobresalientes de la propuesta de modificación de la Licenciatura en Biología; posteriormente se concedió la palabra al Mtro. Jaime Matus Parada, Coordinador de dicha Licenciatura, quien, a través de acetatos, amplió la explicación para resaltar algunos aspectos sustanciales de los cambios propuestos.

Señaló que uno de los objetivos centrales en el trabajo de rediseño fue actualizar la Licenciatura en Biología que está orientada hacia el manejo de los recursos naturales renovables; no obstante, al tratarse de una profesión en expansión, su campo de trabajo se ha ampliado en virtud de su vinculación con temas ambientales, problemática cuyo crecimiento exponencial es alto y en donde las matemáticas, la informática y la estadística juegan un papel sustancial; por lo tanto, se complementaron los aspectos de caracterizar, sistematizar e inventariar con algunas estrategias de manejo, como el diagnóstico, la evaluación o la

predicción a fin de modernizar la licenciatura, por lo que hubo la necesidad de modificar el objetivo general del plan de estudios.

Asimismo, dijo, con el rediseño se dio una organización lógica a los contenidos, lo cual implicó modificar la seriación y estructurar la licenciatura por fases, se inicia con patrones biológicos y ecológicos, continua con procesos ecológicos y, finalmente, el estudio de entidades ecológicas que requiere involucrarse con objetos de estudio más complejos. Esta estructura, dijo, permite una mayor flexibilidad para atender problemas de carácter administrativo.

En cuanto al Tronco Básico Profesional organizado en tres fases, resaltó las características fundamentales de cada una, por un lado, la funcionalidad que permite a los alumnos participar en los problemas sociales actuales sobre el manejo de los recursos y, por el otro, se dan elementos sustanciales a fin de que los alumnos participen en un trabajo de investigación con objeto de incorporarlos a los aspectos de carácter más aplicado y, después, a los directamente relacionados con el campo profesional.

Al ponerse a consideración la propuesta, el Mtro. Matus junto con otros colegiados aclararon, entre otras, las siguientes dudas:

En relación con la infraestructura, el Mtro Matus aclaró que se cuenta con el equipo y la infraestructura suficiente para poner en operación la modificación propuesta, misma que enumeró, aunque, dijo, hay planes para ampliarla con más laboratorios y una sala multimedia que se intenta funcione como un laboratorio de informática.

Por otro lado, se indicó que el Departamento de El Hombre y su Ambiente es el que soporta la licenciatura en cuestión y también es el departamento con el mayor número de proyectos de FOMES en la Unidad Xochimilco, esto le permite contar

con equipo de laboratorio importante, el cual se comparte con las licenciaturas debido a que en el sistema modular la investigación de los profesores está muy relacionada con la docencia en beneficio de los alumnos.

Respecto de cómo se refleja en el rediseño de la licenciatura el incremento de créditos, el Mtro. Matus explicó que se hizo un cálculo de las horas que cada profesor trabaja en prácticas de campo y el promedio es de 11.2 horas, por lo cual, con el incremento se reconoce el trabajo en dichas prácticas, en el aula y en el laboratorio a través de una valoración de las horas teoría y las horas práctica conforme la reglamentación.

Se preguntó si la División consideró el impacto administrativo escolar y la viabilidad de su propuesta, es decir, si se tenía previsto el número de alumnos que se beneficiarían o que recurrarían ciertas uu.ee.aa., ya que de alguna forma esto impactaría en la carga académica de los profesores. Lo anterior, se dijo, obedece a que generalmente no se cuenta con esta información y, en su caso, debía instrumentarse como política institucional de atención a la docencia, pues permitiría analizar diversos impactos y así tener una mejor planeación de los recursos.

Al respecto, el Mtro. Matus comentó que posiblemente en el sistema tradicional de enseñanza la falta de información signifique un problema de mayor envergadura que en el sistema modular, en donde los cursos se estructuran de forma diferente, lo cual da flexibilidad en su manejo administrativo, por ejemplo, explicó que en el caso particular, en las distintas fases algunos módulos son seriados pero otros pueden cursarse indistintamente y esto da una mayor flexibilidad y no hay incremento en la matrícula, por lo que no se prevén grandes desajustes al momento del cambio.

Sin más comentarios, por 20 votos a favor y 1 abstención se aprobó la modificación, así como iniciar su vigencia a partir del Trimestre 2001-I.

ACUERDO 217.13

Aprobación de la propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Biología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

La modificación de la Licenciatura, entrará en vigor en el Trimestre 2001-I.

11. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LA ADECUACION EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL NIVEL DE MAESTRIA DEL POSGRADO EN ESTUDIOS SOCIALES.

El Director de la División correspondiente explicó que originalmente la Línea de Estudios Laborales del nivel de Maestría del Posgrado en Estudios Sociales incluía la u.e.a. denominada "Trabajo y Educación"; no obstante, después de haberse impartido la Maestría en dos ocasiones, se observaron dos situaciones: el nulo interés por parte de los alumnos en realizar investigaciones sobre esta temática y la falta de un número suficiente de profesores que la sustentara desde una perspectiva multidisciplinaria.

La Comisión del Posgrado, dijo, evaluó esta situación y solicitó sustituir la citada u.e.a. por la de Temas Selectos, con la cual se abrió la posibilidad de programar diferentes temas, incluido el de Trabajo y Educación, e iniciar investigaciones a propuesta, ya sea de los alumnos o de los grupos académicos del posgrado.

Por último, señaló que la adecuación entrará en vigor a partir del Trimestre 2000-O, aunque se impartirá por primera vez en el 2001-P.

Sin comentarios se dio por recibida la información.

12. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A CINCO UU.EE.AA. DEL TRONCO GENERAL DE ASIGNATURAS DE LAS LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN ESA DIVISION, ASI COMO A LA U.E.A. "LA INVESTIGACION: TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS. CURSO PRACTICO", DE LAS LICENCIATURAS EN ADMINISTRACION, DERECHO Y ECONOMIA.

EL Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco comentó que antes de iniciar la sesión, se entregó la documentación correspondiente al plan de estudios vigente de la Licenciatura en Economía.

En cuanto a las adecuaciones, explicó a través de la proyección de acetatos que se actualizaron cinco uu.ee.aa. del Tronco General de Asignaturas en sus contenidos y bibliografía y se precisaron los objetivos, así como el cambio de clave y nombre a dos de ellas, la de "Redacción" por "Redacción Universitaria" y la de "Metodología de la Lectura a través de Textos Selectos de la Literatura Mexicana" por "Metodología de la Lectura a través de Textos Selectos de la Literatura Mexicana del Siglo XX".

Respecto de la u.e.a. "Investigación, Técnicas y Procedimientos", se actualizó el objetivo y la bibliografía y cambió la seriación en función de créditos, es decir, se establecen diferentes requerimientos en cuanto a créditos por tratarse de una u.e.a. que apoya los trabajos terminales de los alumnos. Además, como este curso se evalúa con la presentación de un trabajo, se suprimió el examen de recuperación.

La entrada en vigor está prevista para el trimestre 2000-O.

Sin comentarios se dio por recibida la información.

13. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRIA EN HISTORIOGRAFIA DE MEXICO.

El Presidente del Colegio comentó que antes de empezar la sesión, se entregó copia de los programas correspondientes con las adecuaciones debidamente corregidas y en el formato utilizado por la Dirección de Sistemas Escolares.

En cuanto a la adecuación, indicó el Director de la División respectiva, consistió en incrementar el plan curricular con la inclusión de tres uu.ee.aa. optativas en cada línea de investigación correspondientes al primer trimestre, cuya denominación es: "Historiografía General de la Colonia", "Historiografía General del Siglo XIX" e "Historiografía General del Siglo XX". La justificación de la adecuación, se debe a que después de tres generaciones, se diagnosticó la necesidad de contar con una u.e.a. de Historiografía General en cada línea de investigación que permitiera a los alumnos cumplir con ciertos objetivos.

Por último, comentó que la puesta en vigor está prevista a partir del Trimestre 2000-O.

Al ponerse a consideración del Colegio la adecuación antes descrita, se aludió a lo sucedido en la última sesión del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, cuando al discutirse estas adecuaciones quedó claro que el documento presentado en ese momento no era el mismo que aprobó el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades debido a que dicho documento contenía una serie de errores, por lo cual se decidió recibir tal información en una fecha posterior.

En este sentido, se preguntó al Director de la División correspondiente en su calidad de Presidente del Consejo Divisional citado, si el documento enviado a los colegiados junto con el citatorio para esta Sesión es el que aprobó dicho Consejo Divisional, ya que en el alcance entregado antes de iniciar la sesión aparecen corregidos los errores, lo cual pareció incorrecto porque significa que se hicieron después de haber sido revisado por dicho órgano colegiado.

Al respecto, se aclaró que el problema fue que en la División se aprobó la adecuación en los formatos anteriores y al pasar la información a los formatos autorizados se cometieron errores, los cuales se detectaron en la sesión del Consejo Académico en donde se acordó no recibir la información hasta presentar lo aprobado por el Consejo Divisional en los formatos definitivos, pero no se hizo modificación alguna.

Al preguntarse si era posible recibir la información con la recomendación expresa de revisar los documentos al detalle, dados los errores mecanográficos y de ortografía detectados, se aclaró que la Dirección de Sistemas Escolares, al elaborar la versión definitiva en los formatos aprobados por el Colegio Académico, una vez presentadas las adecuaciones a este órgano, realiza las correcciones pertinentes y se revisan con todo cuidado antes de poner el sello del Colegio, mismo que les da validez oficial.

Sin más comentarios y en el entendido de que se corregirán los errores detectados en el documento, se dio por recibida la información.

14. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y DOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA Y A DOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMIA.

El Director de la División respectiva, indicó que la adecuación a la Licenciatura en Lingüística consistió en eliminar la seriación entre dos uu.ee.aa. por no existir una relación temática entre ellas; además, porque dicha seriación limitaba el avance de los alumnos.

La adecuación a la Licenciatura en Economía, expuso, fue producto de un arduo trabajo por parte de una comisión de Matemáticas integrada por las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias Sociales y Humanidades para tratar de establecer las causas que convierten a las materias de Matemáticas en un problema curricular para los alumnos de Ciencias Sociales y Humanidades, misma que propuso las adecuaciones a las uu.ee.aa. Matemáticas IV y V de dicha licenciatura, consistentes principalmente en cambios a los temarios y a la bibliografía con el propósito de utilizar materiales específicos para el caso de Economía. Estas adecuaciones, dijo, entrarán en vigor en el trimestre 2001-I.

Adicionalmente, informó que esa comisión continúa con su revisión para adecuar también los contenidos de las uu.ee.aa. de Matemáticas que se imparten en las otras licenciaturas de la División.

Por otra parte, se enfatizó sobre la importancia de la labor interdisciplinaria desarrollada por los profesores de Matemáticas de las dos divisiones mencionadas, la cual ha coadyuvado a mejorar el funcionamiento de la Licenciatura en Economía.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información.

15. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS, DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE DE 1999.

La Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos aclaró que la presentación de los informes citados al rubro, obedeció al rezago de trabajo que existía en la Comisión cuando asumió el cargo. A partir de entonces, se planteó entre sus objetivos terminar con el atraso de más de un año y actualizar los trabajos de la Comisión, lo cual se cumplió en su totalidad en el mes de enero del año en curso. Los problemas enfrentados en la actualidad, dijo, se originan de los recursos interpuestos que están en proceso, pues las Dictaminadoras de Area no les dan la prioridad necesaria y pueden transcurrir hasta seis meses sin que se reciba una respuesta.

De esos recursos interpuestos, indicó, han detectado que los problemas más graves se presentan en los procedimientos de ingreso, pues es en éstos donde se cometen más violaciones a la legislación. Al respecto, informó que se turnó una relación de ciertos problemas a la Secretaría General para que se atiendan en las reuniones con los Presidentes de las dictaminadoras; asimismo, se ha buscado el apoyo de la Oficina del Abogado General para vigilar el cumplimiento de la reglamentación. Por último, señaló que han logrado cambios positivos en algunos procedimientos administrativos y espera terminar su gestión con un informe favorable.

Por otra parte, el Secretario del Colegio Académico confirmó lo expuesto por la Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos y reconoció el esfuerzo desarrollado por dicha Comisión, así como el avance de algunas Dictaminadoras de Area para cumplir con los dictámenes correspondientes en los plazos señalados por la legislación. También informó que continuarán las reuniones del Rector y Secretario Generales con los Presidentes y Secretarios de todas las dictaminadoras para resolver las diferencias de criterios, cuestión sobre la cual han trabajado desde hace tiempo.

La asesoría que se proporciona a estas Comisiones, dijo, se realiza a través de la Oficina del Abogado General y de la propia Secretaría General en cuanto a la interpretación y aplicación de algunas disposiciones reglamentarias, incluso, la Oficina del Abogado General elaboró un análisis comparativo entre los criterios publicados por las dictaminadoras y encontró diversidad de criterios para calificar una misma actividad. En un caso extremo y bajo determinadas circunstancias, se recordó que puede recurrirse a la facultad del Rector General de hacer cumplir la legislación universitaria.

Algunos colegiados opinaron que los informes de actividades presentados por las dictaminadoras, tanto las de Área como la de Recursos, debían estudiarse con detenimiento y como órgano colegiado coadyuvar a resolver los problemas que surjan de la interpretación y aplicación de los respectivos reglamentos.

Con base en lo anterior, se aludió al dictamen presentado por una Comisión del Colegio, donde para tratar de resolver parte de la problemática de dictaminación, se sugería la creación de una Comisión Dictaminadora Interdisciplinaria, la cual no fue aprobada ante la negativa de una parte de la comunidad universitaria. No obstante, dicha Comisión resaltó ante el Colegio Académico la persistencia de un conjunto de problemas asociados al sistema de dictaminación que sería necesario abordar en su oportunidad.

En ese sentido, se recordó que a partir de los acuerdos del Colegio Académico relacionados con tal dictamen, se pidió integrar una nueva comisión para analizar y revisar el sistema de dictaminación de la Universidad.

Por otro lado, ante la petición de detallar lo relativo a las violaciones recurrentes, la Presidenta de la Dictaminadora de Recursos señaló que son muchos los casos por los cuales han necesitado la orientación de la Oficina del Abogado General o de otras instancias competentes, y si bien reconoció que en ciertos momentos

sería útil la participación del Colegio Académico, una primera aproximación sería a través de una comisión de este órgano colegiado, ya que en el pleno del mismo, no pueden abordarse casos particulares.

En ese contexto, se insistió en la importancia de revisar el sistema de dictaminación de la Universidad, así como las disposiciones legislativas aplicables en cuanto a la experiencia en el alcance de las mismas, su forma de operación y de interpretación, pues desde el punto de vista reglamentario, se ha detectado que ciertos ordenamientos requieren una mayor precisión por parte del Colegio Académico para que su aplicación no genere dudas o interpretaciones particulares. Es en ese ámbito, se explicó, donde se ha desarrollado un trabajo de interacción entre las diferentes dictaminadoras, cuyos resultados permitirían al Colegio Académico trabajar sobre iniciativas que ayuden a resolver un conjunto de situaciones generadas desde hace tiempo.

Finalmente, se solicitó a la Presidenta de la Dictaminadora de Recursos que, de ser posible, en los próximos informes se presenten los datos de los recursos interpuestos por profesor, dado que algunos interponen varios recursos de manera simultánea. Sin más comentarios, se dieron por recibidos los informes.

16. ASUNTOS GENERALES.

- I. Conforme lo acordado en la discusión del Orden del Día, se proporcionó la información sobre la adecuación efectuada a la Licenciatura en Economía de la Unidad Azcapotzalco.

Al respecto, se dijo que al iniciar esta sesión, algunos alumnos de dicha licenciatura entregaron dos documentos a los colegiados, uno de ellos dirigido a este Colegio Académico, donde se señala que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco

actuó de forma irresponsable, lo cual se negó, pues la adecuación a la Licenciatura en Economía se aprobó en la sesión de dicho Consejo, realizada los días 10 y 11 de abril del año en curso.

Posteriormente a la adecuación, se indicó, dado el cambio de la seriación en varias uu.ee.aa., debía efectuarse una transición global que obliga a los alumnos con algunos trimestres ya cursados, a alargar su tránsito por la Institución, por tanto, se pensó en una transición gradual en la seriación, lo cual está en vías de discusión en el Consejo Divisional para que sea menor el impacto a los alumnos. Esto, se precisó, no significa actuar de manera irresponsable, en virtud de que se hizo del conocimiento de los alumnos a través de una reunión informativa el día 18 de mayo, en donde además estuvieron presentes los miembros del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

A petición del Sr. Lome y de la Dra. Chauvet, se concedió la palabra al Sr. Miguel Angel Carrillo Juaquinillo, alumno de la Licenciatura en Economía y al Mtro. Cristian Leriche Guzmán, Jefe del Departamento de Economía, ambos de la Unidad Azcapotzalco. El Sr. Carrillo intervino para aclarar que la mayoría de los alumnos de la citada licenciatura han reflexionado los pros y los contras de la adecuación al plan y los programas de estudio de esa carrera y están de acuerdo con la misma porque la consideran positiva para su formación.

Paralelamente, comentó, se presentaron conflictos en lo referente a la información sobre la citada adecuación, porque muchos alumnos aseguran que ésta se dio sin su conocimiento, lo cual es incierto desde su punto de vista, si se considera que hace casi un año, en respuesta a la reflexión sobre la docencia convocada por el Rector General, se propusieron encontrar los problemas medulares de su carrera, uno de los cuales se

relaciona con las matemáticas; en ese sentido, se hicieron foros de análisis, discusión y reflexión donde la gente participó y votó en un 89.15% a favor de que se impartieran más cursos y ejercicios de matemáticas. Asimismo, en este año se formó el llamado "Consejo General de Representantes", integrado con un representante por cada materia, a fin de encontrar y solucionar los problemas de la carrera.

Por otro lado, señaló que con esta adecuación no se afecta el objetivo general de la Licenciatura en Economía, sino que se fortalece el tronco básico profesional al incorporar más cursos de matemáticas, evaluaciones de proyectos, econometrías, inglés, etc., para responder a las exigencias actuales del mercado laboral, y si bien algunas personas no están de acuerdo con la adecuación, no es motivo para descalificarla o decir que van en retroceso. Al contrario, concluyó, debe reconocerse la labor conjunta de los profesores del Departamento de Economía con las autoridades, lo cual permitió avanzar.

En su intervención, el Mtro. Leriche confirmó que la adecuación a la Licenciatura en Economía se aprobó en apego a lo establecido en la reglamentación y fue resultado de un proceso intenso de trabajo iniciado hace varios años, donde se originó en primer lugar una modificación al tronco general de asignaturas, aprobada por el Colegio Académico en 1995, a partir de la cual el Departamento de Economía continuó con la labor de actualización de sus planes y programas de estudio, con el objeto de fortalecer el perfil de la carrera definido en 1995, a través de adecuaciones cuyas propuestas tuvieron siempre el consenso de los profesores del Departamento e incluso de los académicos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, quienes los apoyaron durante todo el proceso de evaluación y aprobación del Consejo Divisional.

Por otra parte, indicó que en la legislación se define claramente el significado de modificación y de adecuación; además de eso, la adecuación a la Licenciatura en Economía se sometió a la asesoría del Abogado General, cuya opinión fue positiva. Asimismo, recordó que todo trabajo es siempre perfectible y, en el caso de las adecuaciones, su misma lógica permite ser críticos para mejorar.

No hubo más comentarios al respecto.

- II. Oficio suscrito por 23 profesores del Departamento de Ciencias de la Salud de la Unidad Iztapalapa, en el cual comunican diversos problemas suscitados en el proceso de dictaminación por parte de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud en el otorgamiento de becas y estímulos.
- III. Oficio suscrito por el Presidente y el Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, por medio del cual informan de la renuncia del Dr. Emilio Sordo Zabay como miembro titular electo, debido a su nombramiento como Jefe del Departamento de Materiales de la Unidad Azcapotzalco, por lo que convocaron al Dr. Rafael Escarela Pérez para cubrir esa vacante.
- IV. Dos oficios suscritos por el Presidente y la Secretaria de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas, donde informan lo siguiente:

Nombramiento del Dr. Ramón Pablo Tirado Jiménez y de la Lic. Rosa Ma. Ortega Ochoa como Presidente y Secretaria, respectivamente, de esa Comisión Dictaminadora.

Renuncia del Profr. Pedro Martínez Martínez, en virtud de que fue designado Jefe del Departamento de Administración de la Unidad Azcapotzalco y solicitan se convoque a nuevas elecciones para cubrir esa vacante, dado que no hay suplente.
- V. Ante la solicitud de información acerca del acuerdo firmado con el Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA), sobre los mecanismos de financiamiento educativo, del cual además se solicitó copia, el Presidente del Colegio Académico aclaró que aún no se tiene la

versión final, pero se comprometió a presentar los elementos básicos discutidos en dicho Consejo en una próxima sesión del Colegio.

Mientras tanto, adelantó que los rectores de las universidades públicas han trabajado alrededor de un conjunto de criterios sobre la forma de distribuir el subsidio del Gobierno Federal hacia las instituciones públicas, los cuales están sujetos a algunas precisiones y a su eventual discusión con la Secretaría de Educación Pública. Uno de los elementos sustantivos discutido por dichos rectores, precisó, es que por ningún motivo puede permitirse la reducción de ese subsidio, sino en todo caso su incremento.

Sin más asuntos generales a tratar, concluyó la Sesión Número 217 del Colegio Académico a las 0:15 horas del día 20 de junio de 2000. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSE LUIS GAZQUEZ MATEOS
P r e s i d e n t e

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
S e c r e t a r i o